PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 28/2020

1. ORIGEN: Departamento de Adquisiciones.

2. ASUNTO: Estimación de precios para el llamado de la CD Nº 16/2020 para la Adquisición de Computadoras – ID 388.144.

3. ANALISIS: Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

El Jefe del Departamento de Adquisiciones STte Int FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DAVALOS por Nota Nº 24/2020 ha remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar la Lista de Equipos Informáticos necesarios para la adquisición (computadoras y notebook) con sus correspondientes Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales.

Recibidas las documentaciones del Jefe del Departamento de Adquisiciones, verificamos que la metodología utilizada para la estimación de precios referenciales corresponde al promedio:

- Un presupuesto (CASA LYONS) empresas dedicadas al comercio de provisión de computadoras;
- Un presupuesto bajado de la página WEB oficial de empresa que comercializan equipos informáticos; y
- Contrato anterior de provisión de computadoras con ID 374.565 - 376.100.

4. CONCLUSIÓN: Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. RECOMENDACIÓN: Continuar con el proceso del llamado de la CD Nº 16/2020 para la Adquisición de computadoras – ID 388.144. con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 23 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contrataciones

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Director de la UOC del GABIMIL

Promedio de Presupuesto para Precio Referencial

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Unidad de medidad	Presentacion	Cantidad	CASA Lyons de Felicita Bernal Mercado	https://www.solofertas.com.py/ver_producto.php?producto=2812740 - https://www.tupi.com.py/producto/62946/NOTEBOOK-ACER-A315-34-C7BT-INTEL-CELERON-N4000-4GB-500GB-15.6/--W10	Contrato anterior ID: 374.565 - 376.100	Promedio
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	unidad	unidad	3	6.600.000	5.000.990	5.036.352	5.545.781
1	43211509-001	Notebook	unidad	unidad	3	5.800.000	2.996.000	5.150.000	4.648.667

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
U. O. C.
Unidad Operativa de Contratación

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Departamento de Adquisiciones

Asunción, 23 de noviembre de 2020.

NOTA N° : 24/2020.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Cap AvL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA

GABINETE MILITAR:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director de la (UOC), con el fin de elevar la lista de necesidades para la adquisición de **Computadoras** con sus respectivos precios referenciales según Resolución DNCP N° 1890/2020.

Se adjuntan los documentos mencionados

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DAVALOS
STte Int – Jefe del Dpto. Adquisiciones

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO
GAUDIOSO NUÑEZ No. 1220 C/ T.S. MOCHELOS TEL.: 211104/207853

Asunción, 23 de noviembre de 2020

Sres.
Gabinete Militar de la República del Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en Referencia a la solicitud de pedido de cotización de Computadoras y Notebooks, adjunto planilla de precio.

Ítem	Descripción	Precio Unitario Iva incluido
1	Computadoras Tipo 2 - Intermedia	6.600.000
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia	5.800.000

Sin otro particular, me despido muy atte.

.....
Joaquín Bernal Almiron
CASA LYONS

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
U. O. C.
Unidad Operativa de Contratación

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374565

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto máximo
2020	2	2	1	0	540	30	011	16	45.712.500

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12, convocado por la *Municipalidad de Loma Plata*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 593/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	*Equipo de altavoz*	*JBL*	*MEXICO*	*UNIDAD*	2	1.450.000	2.900.000
2	4	*Notebook*	HP	EEUU	UNIDAD	2	5.150.000	10.300.000
3	5	*Memoria USB 16 GB*	SANDISK	EEUU	UNIDAD	20	58.000	1.160.000
4	6	*Pantalla de proyección*	QUANTA	CHINA	UNIDAD	2	1.740.000	3.480.000
5	8	*Memoria USB 2 TB*	SAEAGATE	CHINA	UNIDAD	5	648.500	3.242.500
6	9	*Impresora plotter*	CANON	JAPON	UNIDAD	1	19.010.000	19.010.000
7	10	*Máquina de soldadura con estaño*	YE XUN	CHINA	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
8	12	*Máquina perforadora de encuadernación*	ESPIRAMATIC	BRASIL	UNIDAD	1	1.080.000	1.080.000
9	13	*Plastificadora*	FELLOWES	CHINA	UNIDAD	1	1.040.000	1.040.000

Total: ***45.712.500***

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

Plast Industrial Comercial RUC: 4.738.165-5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	Computadora de escritorio tipo 2- Intermedia	Unidad	Unidad	12	MSP TECH	PARAGUAY	5.036.352	60.436.224
2	43211508-001	Computadora de escritorio tipo 1- Avanzada	Unidad	Unidad	1	MSP TECH	PARAGUAY	6.139.856	6.139.856
3	43211508-001	Computadora de escritorio tipo 3 – Personal	Unidad	Unidad	12	MSP TECH	PARAGUAY	4.208.452	50.501.424
TOTAL ADJUDICADO									117.077.504

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **117.077.504.- (guaraníes ciento diecisiete millones setenta y siete mil quinientos cuatro)**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. U.N.E. y Rca. del Paraguay, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad de Filosofía – U.N.E., Dirección de Administración y Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Sr. Luis María Oreggioni
Representante Legal
MASTER SOFT PARAGUAY SRL

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1958
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA DECANATO

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner